

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

RQ

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA

COPIA **PRIMERA**

519013

DE: ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: LOS ~~CÓNYUGES ECONOMISTA GALO PATRICIO MANCHENO VILLACRESES Y VALENKA DAYANARA OVIEDO VELASCO~~

A FAVOR DE: LOS SEÑORES HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS, PATRICIO ELIECER RODRIGUES VILLACRESES Y GALO RODRIGO
EL: MANCHENO CASTRO

PARROQUIA: 25 DE FEBRERO DEL 2010

CUANTIA: USD. \$ 136,00

Quito, a 25 de FEBRERO 2010 de

AV. REPÚBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELÉFONOS: 254 - 9425 / 222 - 2870
TELEFAX: 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Susana Esc.
Dr. Remigio Poveña

siguiente Cesión de Participaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el catorce de junio del año dos mil siete, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta y uno de julio del mismo año, bajo el número dos mil ciento noventa y siete, tomo ciento treinta y ocho, repertorio número cero tres dos dos seis seis; **b)** La señora VALENKA DAYANARA OVIEDO VELASCO; en su calidad de socia es dueña de CIENTO TREINTA Participaciones Sociales, de GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, suscritas; y, pagadas en un cien por ciento, esto es CIENTO TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pues cada participación social tiene un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **c)** Con fecha diecisiete de agosto del año dos mil nueve se lleva a cabo La Junta General Extraordinaria de Socios, en la que se resolvió con conocimiento unánime del capital social, se transfieran la totalidad de participaciones sociales de la socia señora VALENKA DAYANARA OVIEDO VELASCO, en las siguientes proporciones y a favor de las siguientes personas: Veinte participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS; Cuarenta participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor PATRICIO ELIECER RODRIGUEZ VILLACRESES; y, las restantes Setenta participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor GALO RODRIGO MANCHENO CASTRO.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes antes expuestos el señor economista GALO PATRICIO MANCHENO VILLACRESES, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposa señora VALENKA DAYANARA OVIEDO VELASCO, ceda el

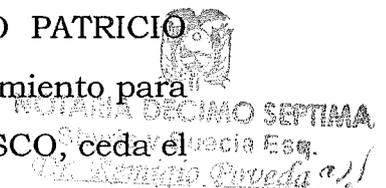


siguiente Cesión de Participaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.**- a)

La compañía GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el catorce de junio del año dos mil siete, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta y uno de julio del mismo año, bajo el número dos mil ciento noventa y siete, tomo ciento treinta y ocho, repertorio número cero tres dos dos seis seis; **b)** La señora VALENKA DAYANARA OVIEDO VELASCO; en su calidad de socia es dueña de CIENTO TREINTA Participaciones Sociales, de GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, suscritas; y, pagadas en un cien por ciento, esto es CIENTO TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pues cada participación social tiene un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- **c)** Con fecha diecisiete de agosto del año dos mil nueve se

lleva a cabo La Junta General Extraordinaria de Socios, en la que se resolvió con conocimiento unánime del capital social, se transfieran la totalidad de participaciones sociales de la socia señora VALENKA DAYANARA OVIEDO VELASCO, en las siguientes proporciones y a favor de las siguientes personas: Veinte participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS; Cuarenta participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor PATRICIO ELIECER RODRIGUEZ VILLACRESES; y, las restantes Setenta participaciones sociales de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor GALO RODRIGO MANCHENO CASTRO.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes antes expuestos el señor economista GALO PATRICIO MANCHENO VILLACRESES, manifiesta su expreso consentimiento para

que su esposa señora VALENKA DAYANARA OVIEDO VELASCO, ceda el



total de sus participaciones de la compañía, esto es CIENTO TREINTA Participaciones Sociales, a favor de los señores HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS, PATRICIO ELIECER RODRIGUEZ VILLACRESES; y, GALO RODRIGO MANCHENO CASTRO.- En el Libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión y luego se procederá a la anulación del correspondiente certificado de aportación, y se extenderán los nuevos certificados a favor de los cesionarios y, cuyo cuadro de integración quedaría estructurado de la siguiente manera:.....

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
GALO RODRIGO MANCHENO CASTRO	210	210	210	52,5%
DANIEL EDUARDO MANCHENO VILLACRESES	130	130	130	32,5%
HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS	20	20	20	5%
PATRICIO ELIECER RODRIGUEZ VILLACRESES	40	40	40	10%
TOTAL	400	400	400	100%

.- **CUARTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de fecha diecisiete de agosto del dos mil nueve, nombramiento del Gerente General de la Compañía GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, y Certificaciones de Cesiones de Participaciones extendidas por el señor Gerente General.- De la presente Escritura se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo, para el perfeccionamiento y plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a



escritura pública con todo su valor legal y se encuentra firmada por el
Abogado Iván Hinojosa R., portador de la matrícula profesional del
Colegio de Abogados de Pichincha, inscrito bajo el Número doce mil
trescientos sesenta y dos.- Para la celebración de la presente escritura
pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a
todos y cada uno de los comparecientes por mi el suscrito Notario
Público del Cantón Quito, éstos se ratifican en todas y cada una de las
cláusulas para constancia de lo cual firman en unidad de acto conmigo
el Notario de todo lo cual doy fe.-

ECONOMISTA GALO PATRICIO MANCHENO VILLACRESES

c.c. 1802689578

c.v. 059-0028

VALENKA DAYANARA OVIEDO VELASCO

c.c. VALENKA 180244318-2

c.v.

HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS

c.c. 180272304-7

c.v. 000-0027

GALO RODRIGO MANCHENO CASTRO

c.c. 180083263-4

c.v.

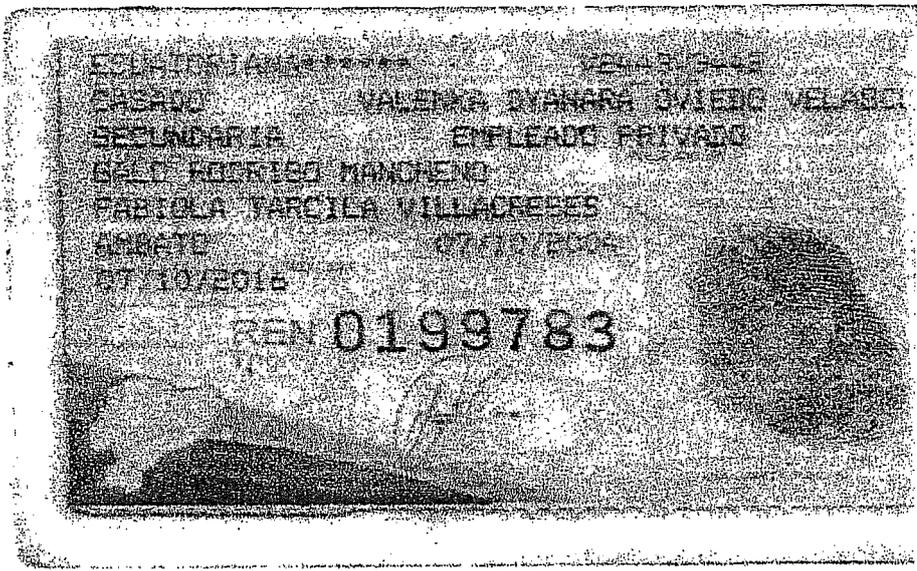
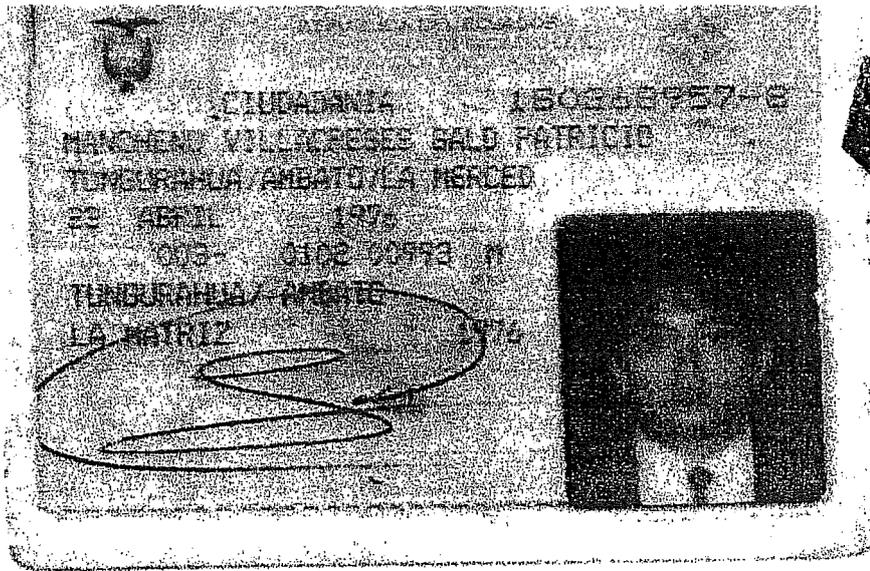
PATRICIO ELIECER RODRIGUEZ VILLACRESES

c.c. 1714828587

c.v. 093-0600

EL NOTARIO
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Notaria 376 Suecia Esq.
Calle Paredón



EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 25 DE 02 DEL 2010

EL NOTARIO
Roberto Duenas Mera
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Duenas Mera
 Quito, Ecuador

CIUDADANÍA: 180244318-2
 QVIEDO VELASCO VALENTA DAYANARA
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 EL APTIL 1975
 DCE: 0035 00667 F
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1975



Valenta Dayanara Qviedo Velasco

ECUATORIANA***** E394911142
 CASABO GALO PATRICIO MANCHENO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 OSWALDO QVIEDO
 NELLY VELASCO
 AMBATO 22/10/2009
 22/10/2015
 REN 0129961
Patricio Mancheno



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

180244318-2
CEDULA

Oviedo Velasco Valenta Dayanara
APELLIDOS Y NOMBRES

[Signature]
P. / PRESIDENTE DE LA JUNTA

VÁLIDO POR 30 DÍAS

EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 25 DE 02 DEL 2010
 EL NOTARIO
[Signature]
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Duenas Mera
 Quito - Ecuador


 NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris v Suecia Esg.
 Dr. Remigio Poveda

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CIUDAD DE CIUDADANIA No. 18000533003

MANCHENO CASTRO GALO ROBRIGO

EDAD: 1951

TUNGURAHUA / QUERO

003- 0101 02197

TUNGURAHUA / QUERO

QUERO 1951




ECUATORIANA 144431443

ESTADO: CANTON VILLACRESES

SUPERIOR LICENCIADO/A/

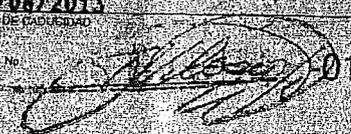
ENRIQUE MANCHENO

NOBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JUDITH CASTRO

NOBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ANATO

FECHA DE EMISION: 24/08/2011

FECHA DE CADUCIDAD: 24/08/2013

FORMA: 

PH: 

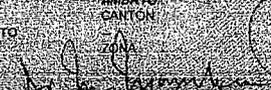
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2011

024-0051 1800852634

NUMERO CEDULA
 MANCHENO CASTRO GALO ROBRIGO

LUNGUURAHUA CANTON
 PROVINCIA
 RUA CHILORETO ZONA
 PARRQUJA

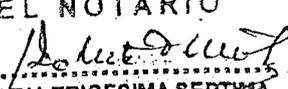


PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES...
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 205 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 25 DE 02 DEL 2010

EL NOTARIO



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Duenas Mora
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACION

CITADANIA: ECUATORIANA NOMBRE: DE MORA ALDAS HENRY EDUARDO
TUNGURAHUA / PELLILLO FELIPE
 17 11 1975
 004 0260 COESE M
TUNGURAHUA PELLILLO
PELLILLO 1975



[Signature]



ECUATORIANA *****

IDENTIFICACION NACIONAL

PROVINCIA: TUNGURAHUA ESTUDIANTE

NOMBRE: EDUARDO DE MORA

ALDAS

FECHA DE EMISION: 26/09/2014

REN 0007709



[Signature]

FILCAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

008-0027
 NUMERO

1807723047
 CEEEA

DE MORA ALDAS HENRY EDUARDO

TUNGURAHUA PROVINCIA
 HUACHILLORETO PARRQUIA

AMBATO CANTON
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN DE LA PRESENTE ES EL FUTURO DEL DOCUMENTO QUE ANTES
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 FOLIO(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 25 DE 02 DEL 2010

EL NOTARIO
[Signature]
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Duñas Mora
 Quito - Ecuador

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Remigio Oviedo

33400

Quito, 22 de agosto de 2007



Señor
Ing. DIEGO FABRICIO MANCHENO VILLACRESES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad de los presentes elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de dos (2) años, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía.

A su cargo se encontrará la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Muy atentamente,

Sr. GALO RODRIGO MANCHENO CASTRO
PRESIDENTE
C.C. 180083263-4

Yo, DIEGO FABRICIO MANCHENO VILLACRESES, agradezco y acepto la designación que ha recaído en mi persona y prometo cumplir mis funciones de acuerdo con lo que dispone la Ley y los Estatutos Sociales de GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de agosto del 2007.

Ing. DIEGO FABRICIO MANCHENO VILLACRESES
C.C. 180291268-1

GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada en la ciudad de Quito el 14 de junio de 2007, ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Dr. Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 31 de julio del mismo año con sus respectivas resoluciones, bajo el número 2197 del Registro Mercantil, tomo 138, repertorio número 032266.

LO ENMENDADO VALE. *M.*

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris v Suecia Esq.
Dr. Remigio Praveda

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 9303 del Registro de Nombramientos Tomo No. 138 Quito, a 6 SET. 2007

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ...
... FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 25 DE 02 DEL 2010

EL NOTARIO
[Handwritten Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mera
Quito - Ecuador



CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, tengo a bien certificar que la Junta General Extraordinaria de la compañía, celebrada el 17 de agosto del 2009, aprobó mediante consentimiento unánime del capital social, la cesión de 130 participaciones sociales de la socia señora VALENKA DAYANARA OVIEDO VELASCO, a favor de los señores GALO RODRIGO MANCHENO CASTRO, PATRICIO ELIECER RODRIGUEZ VILLACRESES y HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS, en las proporciones que se encuentran detalladas en el acta celebrada en la fecha antes señalada.

El valor de cada Participación Social es de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de las cuales se ha pagado el 100%. Por lo que el señor GALO RODRIGO MANCHENO CASTRO, ha pagado la cantidad de SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; PATRICIO ELIECER RODRIGUEZ VILLACRESES, ha pagado la cantidad de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS, han pagado la cantidad de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Al efecto los socios renuncian de así existir, a cualquier derecho de preferencia que se invocare

Para constancia de lo anteriormente anotado certifico, en la ciudad de Quito a los 17 días del mes de agosto del 2009.

**Ing. DIEGO MANCHENO VILLACRESES
GERENTE GENERAL**



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris v Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda



CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

Se convoca a los señores socios de GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, a la Junta General Extraordinaria, que se realizará el día 17 de agosto del dos mil nueve, a las 16h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Av. 10 de Agosto # 42.155 y Falconí, Edificio Labrador, Tercer Piso Oficina 301, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación de Quórum
- 2.- Informe de Actividades Realizadas al 31 de Julio del 2009 y resumen Económico del año 2009 al 15 de Julio del 2009.
3. Nuevos proyectos.
4. Elección del Nuevo Presidente y Gerente General por el período 2009-2011.
5. Conocimiento de la cesión de participaciones sociales que efectúa Valenka Dayanara Oviedo Velasco a favor de Galo Rodrigo Mancheno Castro, Patricio Eliecer Rodríguez Villacreses y Henry Eduardo De Mora Aldas.
6. Apertura de Sucursales
7. Varios.

**Ing. DIEGO MANCHENO VILLACRESES
GERENTE GENERAL**

Quito, 05 de Agosto de 2009

**GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS**



**ACTA
PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA
GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA AGENCIA ASESORA DE SEGUROS
Lunes, 17 de Agosto del 2009**

A los 17 días del mes de Agosto del 2009, a las 16:00 horas, se reúnen en la ciudad de Quito la totalidad del capital social de la compañía GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en el domicilio social de la compañía, ubicado en la calle Av. 10 de Agosto N° 42.155 y Falconí, Edificio Labrador, Tercer Piso Oficina 301 B, en sesión de la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS. Actúa como presidente de la Junta el Presidente de la señor Ab. Galo Rodrigo Mancheno Castro, quien ordena que se prepare la nómina de todos los asistentes, para lo cual delega esta función a GERENTE DE LA EMPRESA Ing. Diego Mancheno Villacreses, quien actúa en la presente reunión como Secretaria de la Junta conforme lo establece el Estatuto Social de la Compañía,

el cual constata el quórum cuya nómina de socios presentes y participación

Asistieron los señores socios:

Galo Rodrigo Mancheno Castro, con 140 participaciones sociales.

Daniel Alejandro Mancheno Villacreses, con 130 participaciones sociales.

Valenka Dayanara Oviedo Velasco, con 130 participaciones sociales.

ORDEN DEL DIA

Orden del Día:

1. Constatación de Quórum
2. Informe de Actividades Realizadas al 31 de Julio del 2009 y resumen Económico del año 2009 al 15 de Julio del 2009
3. Nuevos Proyectos
4. Elección del Nuevo Presidente y Gerente General por el período 2009-2011
5. Conocimiento de la cesión de participaciones sociales que efectúa Valenka Dayanara Oviedo Velasco a favor de Galo Rodrigo Mancheno Castro, Patricio Eliecer Rodriguez Villacreses y Henry Eduardo De Mora Aldas.
6. Apertura de Sucursales
7. Varios

Primera Sesión Extraordinaria.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Snyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda

Una vez leído el orden del día, éste se procede a tratar y resolver punto por punto.

1.-Constatación de Quórum

Se encuentran presentes los 3 socios que completan el 100% del total de participaciones de la empresa cumpliendo con el Quórum reglamentario

Valenka Oviedo 32,5% (130 participaciones)

Daniel Alejandro Mancheno Villacreses 32,5% (130 participaciones)

Galo Rodrigo Mancheno Castro 35% (140 participaciones)

Total 100% (400 participaciones)

2.-Informe de Actividades Realizadas al 31 de Julio del 2009 y resumen Económico del año 2009 al 15 de Julio del 2009

El Sr. Diego Mancheno procede a presentar su informe de actividades a los socios de la empresa en la cual hace referencia del crecimiento que ha tenido la empresa a la fecha y proyecta el crecimiento al final del año resumiendo en el siguiente cuadro.

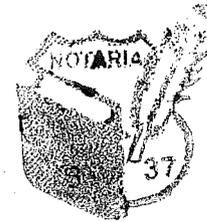
PRODUCCION	3'145.321,99	2'596.830,57
COMISIONES	534.744,38	435.366,84
PROYECCION	Crecimiento del 27% al cierre del año 2009	4'000.000,00

Manifiesta que se encuentra trabajando en la organización de la parte comercial de la empresa y administrativa.

Habla sobre las comisiones generadas a la fecha y el problema serio de tener \$ 200.000 en comisiones que no han sido cobradas

COMISIONES COBRADAS 2008	2'837.997,73	484.166,37
COMISIONES COBRADAS 2009	1'133.873,44	199.974,76
COMISIONES POR COBRAR 2008	307.324,26	50.578,01
COMISIONES POR COBRAR 2009	1.462.957,13	235.392,09

**GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS**



De lo cual se da como soluciones:

1. Establecer una meta semanal de cobro de comisiones para la contadora de \$ 20.000.
2. Contratar un auxiliar contable en cada oficina
3. Realizar un comunicado a la Superintendencia de Bancos y Seguros para oficializar las sucursales de: Matriz Quito, Sucursal Ambato y Sucursal Guayaquil, cada una con su propia facturación, retenciones, liquidaciones, y gastos manejados independientemente y que se comunique a la contadora general para que realice el trámite respectivo en le SRI.

3.-Nuevos Proyecto

El gerente expone la oportunidad que representa el nuevo sistema de contratación pública y establece que el asesoramiento es clave en especial para municipios y consejos provinciales.

El Gerente general da a conocer el nuevo plan de incentivos que se establecerá en la parte comercial con la finalidad de regularizar y homologar a nivel nacional la misma para impulsar la parte comercial

\$ 10.000	\$ 450	\$ 100	\$ 45
RENOVACION			\$ 20

Para nuevos Proyectos:

PROYECTO	
META	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	20%
UTILIDAD	
COMISION GERE. COMERCIAL	15% UTILIDAD

La junta resuelve dar autonomía para que el gerente decida sobre este punto.

Se habla sobre fidelizar la marca de GRUPO MANCHENO en invertir en publicidad, uniformes, letreros.

Se acuerda realizar mejoras en las oficinas a nivel nacional dando prioridad a la matriz.

4.-Elección del Presidente y Gerente General para el período 2009-2011

La Junta resuelve por unanimidad reelegir al actual Presidente y Gerente General y extender su periodo por 2 años más quedando de la siguiente manera:

Ab. Galo Rodrigo Mancheno Castro	Presidente
Ing. Diego Fabricio Mancheno Villacreses	Gerente General

Primera Sesión Extraordinaria.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Ess.
Dr. Remigio Oviedo

5.-Cesión de Participaciones Sociales

Por decisión unánime se acepta la cesión de participaciones sociales que realiza la señora VALENKA DAYANARA OVIEDO VELASCO de la empresa de la siguiente manera y en las siguientes proporciones:

VALENKA DAYANARA OVIEDO VELASCO con 130 participaciones (32,5%) cede su totalidad de participación de la siguiente manera:

- ✓ HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS Cc: 180272304-7: 20 participaciones
 - ✓ PATRICIO ELIECER RODRIGUEZ VILLACRESES Cc: 171482858-7: 40 participaciones
 - GALO RODRIGO MANCHENO CASTRO Cc: 180083263-4: 70 participaciones.
- TOTAL DE PARTICIPACION CEDIDO: 130 participaciones**

GALO RODRIGO MANCHENO CASTRO con 210 participaciones correspondientes:

- ✓ 140 participaciones originales
- ✓ 70 participaciones de la sesión de participaciones de Valenka Oviedo

La nueva nómina de socios con sus participaciones sociales será la siguiente:

GALO RODRIGO MANCHENO CASTRO	210 participaciones	52,5%
DANIEL ALEJANDRO MANCHENO VILLACRESES	130 participaciones	32,5%
HENRY DE MORA ALDAS	20 participaciones	5%
PATRICIO ELIECER RODRIGIEZ VILLACRESES	40 participaciones	10%
TOTAL	400 Participaciones	100%

6.-Apertura de Sucursales.

Además por unanimidad los comparecientes manifiestan su interés de EFECTUAR LA APERTURA DE SUCURSALES DE LA COMPAÑÍA EN LAS CIUDADES DE AMBATO y GUAYAQUIL; toda vez que la compañía pretende desarrollar en forma más amplia su giro-comercial y con el afán de poder brindar servicios en calidad de Agente Asesor Productor de Seguros a más ciudades del País, ve la posibilidad de realizar la apertura de sucursales en las ciudades de AMBATO y GUAYAQUIL, lugares que representan un potencial a ser aprovechado por nuestra compañía, motivos éstos que llevan a los socios por unanimidad a resolver la apertura de sucursales en las ciudades de AMBATO y GUAYAQUIL, para lo cual se faculta al señor Representante Legal de la compañía, realice todos los trámites tendientes a realizar las aperturas de estas sucursales.

7.- VARIOS:

Se habla sobre el incentivo que tendrán los gerentes regionales en percibir el 2% de la producción de cada agencia.

A las 17 horas, por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente, con la firma de todos los socios presentes por tratarse de junta universal, quienes suscriben de conformidad al Art. 238 de la Ley de Compañías; luego se reinstala la misma, a las 17H35 y se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por

**GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS**



unanimidad de la Junta presente, dando fe de lo resuelto con la firma del señor Presidente que y Secretario que certifica.

Abg. Galo Rodrigo Mancheno Castro
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ing. Diego Fabricio Mancheno Villacreses
SECRETARIO DE LA JUNTA

Socios:

Galo Rodrigo Mancheno Castro
Cc: 180083263-4

Daniel Alejandro Mancheno Villacreses
Cc: 180365691-5

Valenka Dayanara Covedo Velasco
Cc: 180244318-2

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Sucesos y Sucesos Eca.
Dr. Remigio Coveda

Primera Sesión Extraordinaria.



TORGO EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO LA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES
ECONOMISTA GALO PATRICIO MANCHENO VILLACRESES Y
VALENKA DAYANARA OVIEDO VELASCO A FAVOR DE LOS
SEÑORES HENRY EDUARDO DE MORA ALDAS, PATRICIO ELIECER
RODRIGUES VILLACRESES Y GALO RODRIGO MANCHENO
CASTRO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A
VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

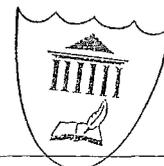
EL NOTARIO
Adriano...
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. *erto Dieñas Mara*
Quito, Ecuador



RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, OTORGADA EN LA NOTARIA DECIMO SEXTA ACTUALMENTE A MI CARGO, SEGÚN ACCION DE PERSONAL No. 2549-DP-DPP, DE FECHA 19-NOVIEMBRE-2009, CELEBRADA EL **14 DE JUNIO DEL 2.007**, TOMÉ NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES CONTENIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGADO EL **25 DE FEBRERO DEL 2.010**, ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, DEL DR. ROBERTO DUEÑAS MERA.- QUITO, A TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ.-



DR. RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA



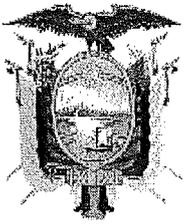
NOTARIA 16
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shtyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda

ESPACIO
EN
BLANCO

Per



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:2197 DEL REGISTRO MERCANTIL de treinta y uno de julio del dos mil siete, fs. 1932 vta, tomo 138, correspondiente a compañía "GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA LTDA" referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, veintiuno de abril de dos mil diez. EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de
la Ley Orgánica que regula el ejercicio de la
COMPUNDA DE NOTARIA ORGANICA S.A que me
fue investida en
Quito

22 SET. 2011

Dr. Ramiro Pineda Vargas
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Succia Esm.
Dr. Ramiro Pineda Vargas

()

)

()

)